

# ejército: condiciones de la victoria

El Ayuntamiento se reúne

## Han sido anulados créditos de elementos adversos al régimen por valor de más de seiscientos mil pesetas

Como previamente se había anunciado anoche, se reunió en sesión pública el Ayuntamiento de nuestra capital.

A las ocho aproximadamente el camarada Pintor, Alca de presidente, declaró abierta la sesión. Asisten los camaradas concejales Megias, Gil y Espartero de la minoría socialista, Crencio Sánchez, Blasa Montero, Vizcaino y Joaquín García por la minoría Comunista, Vargas, de Izquierda Republicana y Díaz Santos, de Unión Republicana.

Después de haber dado lectura del acta anterior uno de los secretarios y a ser aprobada por los camaradas concejales se pasa a discutir el primer punto del orden del día, que dice así: "Relaciones de facturas y de listas de jornales".

Se da cuenta al Ayuntamiento de las cantidades abonadas por el Ayuntamiento, en calidad de facturas que ascienden a 18.662,85 pesetas y de 11.140,11 en concepto de pagos de jornales.

Ambas son aprobadas. Segundo punto del orden del día: "Oficio del camarada Delegado de Hacienda, autorizando la ejecución del presupuesto extraordinario y del ordinario para el corriente ejercicio". Fue aprobado.

El tercer punto del orden consistente en el dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se propone sean anulados, por ir contra los intereses del pueblo de Ciudad Roja, diferentes facturas de algunos elementos industriales de manifiesta desafección al régimen del pueblo.

Entre ellos figuran algunas facturas por la adquisición, por Ayuntamientos anteriores, de partidas de velas y se basa el camarada Alcalde, en que la misma constitución de la República lo prohíbe, y la anulación de estas facturas son aprobadas por la absoluta unanimidad del Ayuntamiento. La anulación asciende a la cantidad de 606.177,60 pesetas.

Se aprueban asimismo varios dictámenes de la Comisión de Hacienda sin discusión.

El quinto punto del orden del día se basa en una instancia de Nemesio Ruiz, solicitando se le conceda una plaza del Homenaje a la Vejez. Di-

cho camarada argumenta dicha petición en el estado económico en que se encuentra y el Ayuntamiento, visto el informe de alica de de Barrios se acuerda concedérsela.

El sexto punto del orden dice: "Escrito del Inspector de primera Enseñanza, en relación con la creación de un Grupo Escolar en la antigua Escuela Popular; y acuerdo en su vista. Los camaradas concejales la aprueban.

Se discute el último punto del orden en que el camarada Joaquín García, Delegado de arbitrios propone sea nombrado cabo de ronda el vigilante Juan Tirado Berenguer y así se aprueba.

Después se acordó conceder una aportación para la suscripción de ayuda a las familias de cinco compañeros muertos en el hundimiento de un puente en las cercanías de Almadén.

El camarada Alcalde propone que sean nombrados funcionarios del Ayuntamiento a tres camaradas que fueron empleados anteriormente siendo aprobada la proposición.

Da cuenta el camarada Pintor de la petición formulada por los camaradas del Sindicato de Obreros de la piel en el que se pide la ayuda económica de Ayuntamiento para la explotación de la Fábrica de Calzados, "Pozo", de esta capital para atender a los problemas que la guerra plantea en dicha industria. En el ánimo de todos los camaradas concejales está el ofrecer a ayuda económica siempre que estos atiendan las exigencias de la guerra en la sudorosa industria impone.

Después de unas diferentes intervenciones de algunos concejales estos acuerdan conceder la expedida ayuda a dicho sindicato.

Y por último se acuerda una proposición del camarada Alcalde en la que se pide que, en adelante, en los aspectos, tanto oficiales, como particulares, no se empleen los procedimientos burocráticos que hasta ahora se han empleado en los trámites oficiales y que en consecuencia siempre que se trate a un concejal se le haga en términos de camaradería y al organizarse se le llame simplemente Ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

## Nota de la Alcaldía sobre Abastos

El camarada Alca de, nos ha facilitado la siguiente nota sobre abastos:

Habiendo quedado repartidas las cartillas de abastecimiento, se hace saber que mañana viernes día 12 empezarán a regir las mismas, siendo por lo tanto desde la mencionada fecha obligatoria la presentación de las mismas, para proveerse de carne y patatas, en los despachos de estos artículos.

Se fija la cantidad a suministrar para carne en 100 gramos por cada persona que figure incluida en la tarjeta, cantidad que ha subsistir en lo sucesivo mientras esta Alcaldía no disponga su variación.

Oportunamente se señalará igualmente la cantidad que ha de servir de aprovisionamiento de patatas.

Las tarjetas que comprenden la filiación de cabeza de familia, deberán conservarse, pues estas son repartidas por una sola vez y las hojas adicionales para abastecimiento serán renovadas mensualmente.

En las cosas que diariamente se forman en los puestos de venta de carne, se entregará a cada persona por los dueños de estos un número para formar turno, debiendo hacerse el despacho por el orden en que se hayan repartido estos. Si las existencias de un día no fueran suficientes para despachar a todos aquellos que no hayan podido proveerse, guardarán su número para el día siguiente, siendo estos los primeros en ser despachados en este día.

Los cupones que indican el día de mes en que se hayan hecho las compras se inutilizarán por el dueño del establecimiento respectivo.

Serán castigados severamente los poseedores de tarjetas que tengan declarado en ellas mayor número de personas que realmente son de familia, así como a los que de cualquier forma pretendan vulnerar estas disposiciones o dificultar su aplicación.

Ciudad Real 11 de Marzo de 1937.—El Alcalde, CALIXTO PINTOR.

## Notas de la capital

### Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza

Convocatoria

Se convoca a todos los alumnos de INGRESO que hicieron sus matrículas en el mes de Agosto pasado, por el procedimiento ordinario, y que han cumplido los requisitos que la legislación actual exige en materia de garantía política, para los exámenes de INGRESO que se celebrarán en este Instituto el próximo domingo día 14 a las 9 de la mañana.

Ciudad Real, 10 de marzo de 1937.—El Comisario Director, F. MICHAVILA.

### Comité de refugiados

Cantidades entregadas al Comité de Refugiados para atenciones del mismo, mensualmente:

Sindicato de Banca y Bolsa (U. G. T.), 3.015 pesetas; Obras Públicas, Empleados, 899'45; Ayuntamiento, Empleados, 1.309'85; Diputación Provincial, Empleados, 2.500; Mecánicos Obras Públicas, (U. G. T.), 415'70; Trabajadores Comercio, (U. G. T.), 1.000; Telefónica, U. G. T. y C. N. T., 254'95.

Total, 9.349'95.

En breve se publicará la entrega de empleados de Hacienda y Ferroviarios, además contribuyen todos los empleados de Telégrafos, Correos, Agronómica, Sanidad, Jurados Mixtos, Delegación de Trabajo, Reforma Agraria, Minas, Artes y Oficios, Estadística y Granja Pecuaria. Por el Comité, ARAGONES.

### Reunión de la Célula ferroviaria del P. Comunista

Se ruega a todos los camaradas ferroviarios del Partido que hoy a las 6 y media de la tarde tendrá lugar la reunión de la Célula Local del Partido.

El secretario de Organización.

### Asamblea de activistas del Partido Comunista

Por la presente nota se convoca a todos los responsables de las Células, a los que tienen cargos en los Sindicatos y a los que tengan cargos de representación del Partido a una Asamblea que tendrá lugar el próximo sábado, día 3, en el Palacio Rojo a las 7 de la tarde, para dar cuenta de los resultados del Pleno del Comité Central.

Dada la importancia de la cuestión a tratar, es obligatoria la asistencia de todos los responsables citados. El Comité de Radio.

### Movimiento del Hospital

Ingresos.—Elisa Sobrino Ramírez, de Carrión de Calatrava; Carmen Ramos Mendez, de Cáceres; Gregoria Moral Ruiz, de Almodóvar del Campo; Elvira Carrillo Villarrubia, de Juncler de la Sagra; Juan Tellez Moreno, de Gímera de Liba; Gregorio Buendía Barreda, de Mestanza; Juan José Campos Madrid, de Calzada de Calatrava; Encarnación Nuño Bustos, de Santa Cruz de Mudela; Juan Gómez Seco, de Tomelloso; José Torrecilla Moreno, de Orihuela.

Altas.—Antonio de la Cruz Barquero, de Quintana de la Serena; Antolina Lara Navarro, de Almonacid; Manuela Santamaría Solomando, de Pueblo Nuevo del Terrible; Manuel Palomo Montealegre, de Daimiel; Francisco Corazón Huertas, de Baena; Cándido Ruiz García, de Uclés.

## JUSTICIA POPULAR

### Juicio contra unos fascistas de Infantes

Ayer mañana, se celebró el juicio seguido contra varios vecinos del pueblo de Infantes, ante el Jurado Popular de Urgencia, presidido por el camarada León de Huelves y constituido por los Jurados designados por las Juventudes Socialistas Unificadas.

Los encartados son los siguientes: **Hedibelto Rodríguez Martínez.**—A este individuo se le acusaba de haber sido Secretario de Acción Agraria Manchega, de dicho pueblo. Elemento pues, de marcada significación derechista y enemigo manifiesto de la clase trabajadora a la que persiguió durante el tiempo que desempeñó el cargo de gerente de la fábrica de harinas de Infantes. Fué abogado asesor de la clase patronal. Ante los Jurados Mixtos, defendía a dicha clase en las embestidas contra los obreros. Al tiempo de estallar el criminal movimiento subversivo, abandonó sin el permiso de las autoridades superiores el pueblo de Infantes, teniendo sin duda a los rigores de la justicia del pueblo y trasladó su residencia a Fuenllana.

El Fiscal, camarada Miranda, después de un brillante informe, pidió al Tribunal que a este enemigo del pueblo se le imponga la pena de dos años de internamiento en los campos de concentración y a la multa de mil pesetas. **Patricio Rodríguez Serrano.**—Se le acusa de ser uno de los organizadores de Falange Española de Infantes, siendo a la vez el individuo que, sin conciencia, financiaba con grandes cantidades de dinero a los pistoleros al servicio de dicha organización de señoritos fascistas.

El Ministerio Fiscal, solicita para este individuo, la pena de tres años de internamiento en los campos de concentración y al pago de cinco mil pesetas de multa.

**Carlos Melgarejo Tordesillas.**—El acusado es hermano del que fué diputado monárquico, llamado Duque de San Fernando. Se le reconocen manifiestas actividades derechistas y ser otro financiador del movimiento subversivo.

El Fiscal, solicita para Carlos Melgarejo, la pena de dos años de trabajos, al servicio de la Filial de Trabajadores de la Tierra.

**Fructuoso Tejeiro Amador.**—Ha figurado en el Comité de Acción Agraria Manchega, lo que niega a preguntas del Fiscal y manifiesta haber ayudado en todo cuanto pudo a la clase trabajadora de Infantes.

El Fiscal, solicita para Carlos Melgarejo, la pena de dos años de trabajos, al servicio de la Filial de Trabajadores de la Tierra.

**Fructuoso Tejeiro Amador.**—Ha figurado en el Comité de Acción Agraria Manchega, lo que niega a preguntas del Fiscal y manifiesta haber ayudado en todo cuanto pudo a la clase trabajadora de Infantes.

### Donativos recibidos

Scorro Rojo Internacional de Daimiel, cuatro cubas de vino en un peso total de 1360 kilos.

Malagón 83 docenas de huevos y ocho arrobas de habichuelas.

Colectividad de Pintores y decoradores de esta capital, 25 pesetas.

Estos son los donativos recibidos en esta Diputación a beneficio de nuestros Hospitales.

Después del informe, el camarada Miranda pide para este sujeto la pena de dos años de trabajos al servicio de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra.

**Modesto del Busto Arroyo.**—Se le acusa de ser uno de los jefes de Falange Española. A preguntas del camarada Fiscal, niega que haya mantenido campaña en contra de la República y que estuviera en Falange ni que fuese enemigo de los trabajadores de Infantes.

El Ministerio Fiscal, al iniciar su informe, pide al Tribunal suspenda por unos minutos el acto. Para completar algunos datos, y el Tribunal así lo acuerda.

Al reanudarse la vista el Fiscal ve algo de veraz en las manifestaciones del referido Modesto de Bustos y por ello, pide que se le condene a dos años de trabajos al servicio de los Trabajadores de la Tierra.

**Honorio Cabanillas.**—En este sujeto se ve a uno de los enemigos más peligrosos de la República democrática. Un individuo apodado "el romanero" le acusaba en unas declaraciones, de haberle armado de una pistola y de facilitarle cinco pesetas diarias, para que asesinase a un alcalde socialista.

El Fiscal, pide se le aplique la pena máxima o sea tres años de trabajos en los campos de internamiento y la multa de cincuenta mil pesetas.

**Pedro Torrijos.**—Este es un trabajador de Infantes, que ha instancias de su amo figuraba en los Comités de Acción Agraria o hacía lo que a estos se le antojaban.

El camarada Fiscal pide para él la pena de dos años al servicio de los Trabajadores de la Tierra.

Por último se ve la vista contra los vecinos de Infantes Julián Sánchez Villar y José María Lope Solera, dos trabajadores a los que por su incultura, manifiesta, manejaba el señorito a placer. El compañero Miranda, en un magnífico y justo informe, considera que a estos individuos, trabajadores que llevan en sus caras las arrugas producidas por años y años de duros trabajos, de explotación por parte del señorito, la República Democrática—dice—ciudadanos del Jurado, no puede condenar a dos desgraciados, sino todo lo contrario, los debe de redimir.

Pidió al Tribunal la libre absolución de estos procesados. El Tribunal, de acuerdo con la petición fiscal, aprobó las penas impuestas.

RECTIFICACION

Por error, se hizo constar en la reseña del juicio segundo celebrado el día 10, ante el Jurado de Urgencia de esta capital, que los acusados vecinos de Pedro Muñoz, se llamaban: Julio y José Montoya Juárez, y Julián Martínez, apodado "el tieso", debiendo ser: Julián y Jesús Montoya Girón y Julio Martínez, apodado "el tieso".

## ESCUELA GRADUADA de la ACADEMIA GENERAL DE ENSEÑANZA

Las clases de las Secciones Elemental, Superior e Ingreso en el Instituto, se han reanudado, autorizadas por la Inspección de Primera Enseñanza, y desempeñadas por Maestros Nacionales, admitiéndose escolares de ambos sexos.

Horas de matrícula: De 9 a 12 y de 3 a 5  
Entrada por la calle del Prado